

ACUERDOS SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA DEL PRIMER CUATRIMESTRE DEL CURSO 2020-21 EN EL MÁSTER DE POLÍTICA, GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE ORGANIZACIONES EDUCATIVAS.

Aprobados en la CCA de 7 de Julio de 2020.

En el contexto de la situación generada por la crisis del COVID-19, en particular las limitaciones a la movilidad y las restricciones en la ocupación de los espacios, y en el marco de los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universitat de València, de 1 de Julio de 2020, sobre la adaptación de la docencia en las titulaciones oficiales en el primer cuatrimestre del curso 2020-21, y la resolución de 15 de Junio de 2020 del Vicerrectorado de estudios y política lingüística sobre la dispensa de la asistencia en los másteres oficiales, la CCA del Máster en Política, Gestión y Dirección de Organizaciones Educativas, celebrada el 7 de julio de 2020, ha aprobado los siguientes acuerdos:

- 1) La organización de la docencia del máster en el primer cuatrimestre del curso 2020-21 atenderá a:
 - a) Los posibles escenarios derivados de la evolución de la crisis del COVID19, que hacen a la circulación de personas, las medidas sanitarias coyunturales u otros.
 - b) Las singularidades del propio Máster: la particular configuración horaria, la composición del grupo de estudiantes –desconocida hasta no resolverse el proceso de matriculación–, o la existencia de un único grupo por asignatura.
 - c) La disponibilidad de espacios e infraestructuras adecuados para el desarrollo de la docencia, tanto en un escenario de presencialidad física como en una modalidad online (pura o híbrida).
- 2) De acuerdo con la resolución del vicerrectorado de estudios y política lingüística de la Universitat, *“el estudiantado que, por causas sobrevenidas a consecuencia de la COVID-19, tenga dificultades para la asistencia presencial a las actividades docentes programadas para el próximo curso académico 2020-21 en los estudios de máster oficial podrá solicitar la dispensa de asistencia presencial en el momento en que se le comunique la admisión a los estudios de máster”*, con el formulario y en los plazos establecidos, que valorará y, en su caso, aprobará la CCA del Máster, y que puede encontrarse en:

<https://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masteres-oficiales/matricula/matricula/dispensa-asistencia-curso-2020-21-1286135470591.html>

Esta dispensa, en todo caso, hace sólo al primer cuatrimestre del curso 2020-21, el segundo cuatrimestre será totalmente presencial para todo el alumnado, salvo cambio en la evolución de la pandemia y las regulaciones sanitarias.

- 3) En función de la proporción de alumnado con dispensa de asistencia en la composición final del grupo, y la de profesorado especialmente sensible que requiera medidas de prevención y adaptaciones de su docencia, así como de la disponibilidad de espacios y equipamiento tecnológico, y atendiendo igualmente al carácter de las distintas asignaturas, se desarrollará y ajustará el modelo marco de docencia híbrido para el Máster, equilibrando docencia presencial y docencia no presencial o virtual, síncrona o asíncrona en el conjunto de las asignaturas del primer cuatrimestre.
- 4) En lo relativo a la planificación temporal y la organización de las sesiones de clase, la programación de cada asignatura se ajustará a su horario; la parte presencial y la no

presencial síncrona, cuando coincidan, se impartirán siempre en el aula asignada, en los días y horas fijados. La docencia no presencial asíncrona puede implicar trabajo autónomo de l@s estudiantes programado o sesiones de videoconferencia con el profesor o la profesora en días o semanas alternativas a la presencial.

- 5) Los objetivos y los procesos metodológicos y de evaluación se adaptarán de forma flexible, diversificada y acordada, en lo posible, con l@s estudiantes. A partir de unas directrices mínimas, con carácter general y/o específicas de cada asignatura, las que las circunstancias permitan prever en las adendas de las guías docentes, cada profesor/a precisará en el programa de su asignatura la propuesta docente, que comunicará y discutirá con l@s estudiantes en la primera sesión de clase, en lo relativo tanto a la dinámica de las clases (modalidades y organización temporal) y metodologías utilizadas, como a las formas de evaluación y el volumen de trabajo, con énfasis en la evaluación continua. Para el caso de las asignaturas que utilizan pruebas, se primará, hasta donde sea posible, la evaluación final presencial.
- 6) Dadas las limitaciones y la recomendación de potenciar la atención tutorial de forma no presencial, las tutorías serán virtuales durante todo el primer cuatrimestre.